



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 002680

LA PLATA, 16 SEP 2021

VISTO el Expte. 4061-1119588/19 Alc. 12, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción definitiva de la obra "Mejoras Hidráulicas en 9 y 520bis", ejecutada por la empresa ROBUSTELLIS HNOS S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a la Ing. Mónica Soledad Figueroa Bordeu, al Ing. Iván Jeraszew y el Inspector Manuel Peralta como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Mejoras Hidráulicas en 9 y 520bis", a fin de evaluar su Recepción Definitiva.

Que con fecha 21 de Junio de 2021 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa ROBUSTELLI HNOS S.A., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma definitiva".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Definitiva efectuada con fecha de 21 Junio de 2021 correspondiente a la obra "Mejoras Hidráulicas en 9 y 520bis".-

ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa ROBUSTELLI HNOS. S.A., por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras, Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese; publíquese. Cumplido archívese.-

Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata